ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los diecinueve días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las nueve horas (9h00) se instala la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA. LTDA. en la oficina ubicada en el Edificio Fortune Plaza, Oficina 311, Av. Eloy Alfaro 29-235 y Alemania, los socios que asisten y que a continuación se detallan son:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN	TOTAL VALOR PARTICIPACIONES USD	PORCENTAJES
Luis Germán Jaramillo Arciniega	200,00	200	200	50 %
Paúl Alfredo Noboa García	200,00	200	200	50 %
TOTAL	400,00	400	400	100,00%

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo del artículo 119 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa a fin de tratar el siguiente orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019;

DOS.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019**;**

TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Primer punto.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2019; el señor Luis Fernando Añazco toma la palabra, procede a entregar a los asistentes una copia de su informe como Gerente General y da lectura, con las explicaciones solicitadas del caso, el mismo que señala se ha encontrado a disposición de los

socios para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley y **MOCIONA:** "*Que la junta general ordinaria de socios resuelva aprobar el informe presentado por el Gerente General por el periodo económico 2019, por ser satisfactorio a los intereses de los socios; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"*; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, y por unanimidad del capital social suscrito y pago que se encuentra presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal i), **RESUELVEN**: **i)** Aprobar el informe del Gerente General del ejercicio económico 2019 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; **ii)** Disponer que el mentado informe sea comunicado y remitido a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iii)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

Segundo punto.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019.- El presidente de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, acompañado de sus anexos, notas a los balances, entre otros; en tanto, **MOCIONA:** "*Que la Junta General de Socios proceda con la aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019, con sus documentos habilitantes; hecho lo cual, se deberá segregar el porcentaje legal para trabajadores, proceder a realizar las declaraciones de impuesto a la renta, pago de tributos correspondientes, no siendo procedente la segregación de reserva legal al no haber utilidades liquidas que faculten a hacerlo,; de forma adicional se deberán remitir a las autoridades de control, primordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; el mismo que deberá ser agregado como habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes"*; moción que el presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada; y, por unanimidad del capital social suscrito y pagado que se encuentra presente, la Junta General de Socios de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal i), **RESUELVEN**:.- **i)** Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019; **ii)** Disponer se proceda con la declaración y pago del impuesto a la renta del año 2019, ante las autoridades tributarias correspondientes, por haberse no haberse registrado utilidad en el ejercicio fiscal 2019 no procede la segregación del porcentaje de las reservas legales respectivas; **iii)** Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; **iv)** Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.".

Tercer punto.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a las disposiciones legales y

términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El señor Gerente General, expone que conforme se observa en el estado de resultados, no existe utilidad a favor de la compañía que faculte a los socios tomar decisión sobre el destino de las mismas; por lo que no hay que resolver.

La Presidencia dispone un receso para la elaboración del Acta correspondiente, la misma que después de ser puesta en consideración es aceptada íntegramente y sin objeciones, con lo cual se da por terminada la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA. Siendo las 10h00 se da por terminada la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA GAVAL CIA LTDA.

SECRETARIO

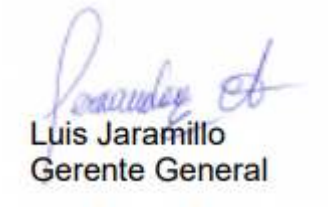

Luis Jaramillo
Gerente General

JARAMILLO ARCINIEGA LUIS

SOCIO

ALFREDO PAÚL NOBOA GARCÍA

SOCIO-PRESIDENTE ad-hoc

CERTIFICACIÓN. - A los diecinueve días del mes de junio del dos mil veinte, CERTIFICO que el presente documento es FIEL copia del original.

SECRETARIO

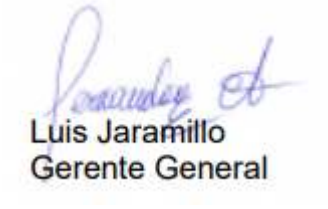

Luis Jaramillo
Gerente General